

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1252

10 de mayo de 2010

Presentado por la señora *Vázquez Nieves*

Referido a la

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al estado actual de las facilidades y atractivos turísticos que tiene la Isla Municipio de Culebra; estudiar y analizar el potencial de desarrollo económico; investigar las ayudas de gobierno disponibles; así como también, estudiar la debida protección que merecen sus recursos naturales, los cuales son para el disfrute de todos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Isla Municipio de Culebra es uno de los destinos predilectos para los turistas locales y extranjeros. Dicho Municipio, cuenta con algunas de las playas más hermosas del planeta, siendo la más famosa Playa Flamenco. La vida marina y silvestre de Culebra es una muy rica y variada, lo que la hace única y especial. Culebra está localizada a diez kilómetros al este de Puerto Rico y a nueve millas al norte de la Isla Municipio de Vieques. Su capital es Dewey.

La Isla Chiquita como también se le conoce, cuenta con diversas reservas naturales con el propósito de proteger diversas especies de aves, animales terrestres y la vida marina. Estos son vigilados por autoridades federales y estatales, de manera que dichas especies puedan reproducirse y llevar una vida tranquila.

Culebra en esencia, es un pequeño archipiélago que consiste de la Isla mayor y veintitrés pequeñas islas o cayos. Los cuatro cayos más grandes son: Culebrita, Cayo Norte, Cayo Luis Peña y Cayo Lobo. Las islas más pequeñas incluyen Cayo Ballena, Cayo Geniqui, Arrecife Culebrita, Las Hermanas, El Mono, Cayo Lobito, Cayo Botijuela, Alcarraza, Los Gemelos y Piedra Steven.

No obstante a lo anterior, es una triste realidad que, en ocasiones, no todos observan y se preocupan por mantener el medioambiente, las bellezas y los recursos naturales que se encuentran al alcance y disfrute de todos en la Isla Municipio de Culebra. Si se afecta Culebra y su medio ambiente, se afecta todo Puerto Rico.

Es por eso que la presente investigación se centra en promover la preservación de las bellezas naturales de Culebra como uno de los principales destinos turísticos en el mundo, identificar los recursos necesarios para cumplir con dicho propósito y su desarrollo, así como proteger la vida marina y silvestre de la Isla Municipio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto
2 Rico a llevar a cabo una investigación exhaustiva en torno al estado actual de las facilidades y
3 atractivos turísticos que tiene la Isla Municipio de Culebra; estudiar y analizar el potencial de
4 desarrollo económico; investigar las ayudas de gobierno disponibles; así como estudiar la
5 protección debida que merecen sus recursos naturales, los cuales son para el disfrute de todos.

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe que incluya sus hallazgos,
7 conclusiones y recomendaciones, dentro de un período de noventa (90) días.

8 Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
9 aprobación.